



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

161

VISTO:

- La conmemoración del Día Nacional de la Educación Especial, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 9 de agosto se conmemora en Argentina, el Día de la Educación Especial.

Que, la fecha surge a partir del aniversario de la creación de la Dirección de Educación Especial, el 9 de agosto de 1949.

Que, este hecho instó al Estado a garantizar la igualdad de oportunidades, para que la educación de personas con discapacidad forme parte del Sistema Educativo.

Que, en Argentina, la Educación Especial está orientada por el principio de «inclusión educativa» (Artículo 11 inciso n) de la Ley de Educación Nacional)

Que, en el *Día de la modalidad de Educación Especial*, debemos desatacar el rol histórico y actual que han tenido y tienen los equipos directivos y docentes de la modalidad, en relación a los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad, brindando el acompañamiento y saberes para la eliminación de las barreras para el aprendizaje y así ir posibilitando contextos educativos cada vez más inclusivo a lo largo de nuestro país.

Que, celebramos el trabajo y compromiso de todos los que conforman la Educación Especial y la corresponsabilidad juntos a todos los que somos parte del Sistema Educativo Argentino. Los invitamos a continuar impulsando una agenda de trabajo en conjunto



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

161

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el *Día Nacional de la Educación Especial, conmemorado el 9 de agosto.*

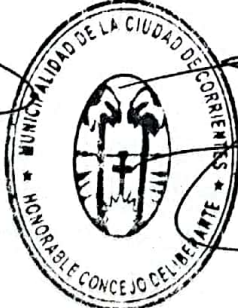
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Marta Rachmanko

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes